

RESOLUCION N° 04-P-DIC-I-0001

**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, obliga a las compañías con activos superiores al monto mínimo establecido, por esta Superintendencia a someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa.

Que: mediante Resolución No. 02.Q.ICF.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Institución expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de contratación de los servicios de auditoría externa obligatoria.

Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.ICF.012, antes mencionada, la compañía **COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C.A.** se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año **2003** al examen de auditoría externa.

Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no la hicieren, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará la intervención.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer la multa de **US\$ 4.80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS)** a la compañía **COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C.A.** por no haber contratado auditoría externa para el año **2003**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía **COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C.A.**, en forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente resolución.

COMUNIQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Portoviejo, **6 de Octubre del 2004**

**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**SR. REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA: Exped 7230 COMPANIA DE ELABORADOS DE CAFE ELCAFE C.A.
VIA MANTA MONTECRISTI KM 10 000000 CARRETERO
MONTECRISTI**

CANCELADO
T/ No. Fecha
T/ No. Fecha

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo, octubre 12/04
A las 9:40 de la mañana
Suscrito por _____
En el local de la Compañia _____

Obligado en la Ciudad de _____
Habiendolo recibido el señor Manuel Morero
Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de Seguridad
en dicha Compañia _____

Para constancia de lo expuesto suscribe la presente diligencia con el suscrito
Notificador de la Superintendencia de Compañias, Oficina de _____
Que certifica _____


NOTIFICADOR


NOTIFICADO

Vence
09-11-2004